

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 121/05.

N° 171 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME S/DETALLE DE LOS GASTOS POR EL MINISTERIO DE SA-
LUD HASTA EL DÍA DE LA FECHA, SEPARANDO LOS GASTOS DE PER-
SONAL DE LOS GASTOS CORRIENTES, Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión 19/05/05

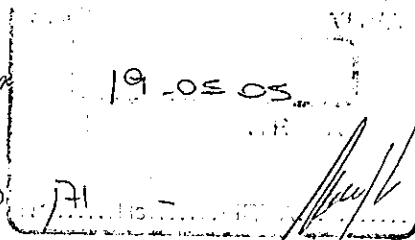
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Sr. Presidente:

Después del ingreso masivo de personal a la Planta del Gobierno provincial se ha notado una falta total de previsión en los distintos servicios que debe prestar el Estado. Uno de ellos es la falta de insumos en los hospitales de la provincia, trayendo aparejado esto un sin fin de inconvenientes que lo terminan padeciendo los enfermos internados y los que concurren a dichos nosocomios.

Si las autoridades pertinentes hubieran razonado un poco deberían haber previsto que, a las mas de 4000 personas que han ingresado al Estado provincial se les iba a realizar el examen psicofísico y que esto originaría mayor gasto de insumos, estamos dando un simple ejemplo, pero contundente a la vez.

También debemos conocer cual es el porcentaje del presupuesto que se lleva gastado en el primer cuatrimestre del año y cual es la proyección del gasto en el ministerio de Salud, hasta fin de año.-

Por lo expresado precedentemente es que solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo al presente proyecto.-

GRACIAS SR. PRESIDENTE


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

171



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que,

Artículo 1.- El P.E.P a través del Ministerio de Salud ~~deberá~~ *deberá* informar a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos a saber:

- 1 -a) ~~informe~~ *informe* detallado de los gastos realizados por el Ministerio de Salud hasta el día de la fecha, separando los gastos de personal de los gastos corrientes; *en caso afirmativo*
- 2 -b) Si se ha realizado la compra de insumos para lo que resta del año, ~~deberá~~ *deberá* enviar detalle de la ~~compra~~ *compra, misma*;
- 3 -c) Copia de los contratos firmados con las clínicas privadas;
- 4 -d) ~~informe~~ *informe* cantidad de derivaciones efectuadas a centros de mayor complejidad.

Artículo 2.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, ~~Publicar en el Boletín Oficial Provincial, luego Archivar.~~ *Regístrase, consérvase y archívese.*

[Firma]

ROBERTO ANÍBAL FRATE
Legislador
M.P.F.